

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don Javier Martínez Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 271 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Luis Ramos Romero, Luis Villapalo Ardilla y Marco Giovanni Ramos Romero contra la empresa J.C. Ventanas, S.L., sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto de acumulación

En Talavera de la Reina a 9 de septiembre de 2009.

Parte dispositiva

Acumúlese a la presente ejecución la que se siguen en este Juzgado con los números 272, 273 y 274 de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.C. Ventanas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 9 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Javier Martínez Ramos.

N.º I.- 9841